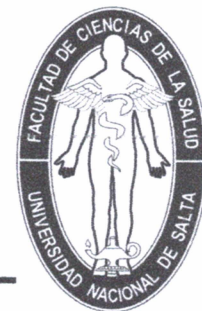




**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **217-20**

07 AGO 2020
Salta,
Expediente N° 12.048/20

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Florencia BORELLI, elevando su renuncia como miembro de Comisión de elaboración del proyecto de la Especialización en Nutrición Cardiometabólica, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 89, la Lic. Borelli presenta renuncia a la comisión de elaboración del proyecto de Especialidad en Enfermedades Cardio – Metabólicas por motivos particulares.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 89, toma conocimiento y sugiere su tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 09/06/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. María Florencia BORELLI, como miembro de la Comisión constituida para elaborar el proyecto de la carrera de Postgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Florencia Borelli, Directora de la Carrera Mgs. Sandra Gasparini, Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.



[Firma]
Lic. BRIZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa